

NOMBRA COMISION RECEPCION PROVISORIA OBRA: REPOSICIÓN VENTANAS TERMOPANEL INSITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS, TEMUCO.

DECRETO N° _____1279

The state of the s

TEMUCO,

29 OCT 2019

VISTOS:

- 1. El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 07 de junio de 2019, el cual adjudica la Obra con el Contratista JAVIER ANDRÉS JOFRÉ RIVAS, correspondiente a la obra "REPOSICIÓN VENTANAS TERMOPANEL INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS, TEMUCO".
- 2. El Decreto Alcaldicio N° 2204 de fecha 08 de julio de 2019, el cual aprueba el contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contratista JAVIER ANDRÉS JOFRÉ RIVAS, donde se indica que la obra será ejecutada en un plazo de 89 días corridos.
- 3. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista JAVIER ANDRÉS JOFRÉ RIVAS, de fecha 18 de octubre de 2019.
- 4. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 18 de octubre de 2019.
- 5. Las facultades que me confiere la Ley ${\rm N}^{\circ}$ 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "REPOSICIÓN VENTANAS TERMOPANEL INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS, TEMUCO", compuesta por los siguientes funcionarios:
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Matías Osorio Cifuentes, Ingeniero Constructor Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALD

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/EMJ/NAR DISTRIBUCION:

UNICIPALIDA

- Dirección de Obras Municipales

- Comisión Receptora

- Of. de Partes Municipalidad

- Of. Educación



ALCALDE

